

### ACTA

En la Ciudad de Viedma, a los 03 días del mes de Agosto de 2022, siendo las 11:30 hs y con la presencia del representante del Consejo Directivo Central de UnTER Prof. Prof. Gustavo Moyano y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la Dirección General de Educación, Prof. Romina Faccio y Prof. María Jimena Serra y representantes de la Dirección de Educación Secundaria, Prof. Patricia Licera, Prof. María de los Angeles Florio, Prof. Silvia Arza; con la finalidad de abordar criterios en relación con la ESRN Rural Virtual.

La Gremial plantea que nos encontramos en situación de conflicto, en espera de la nueva paritaria para que el Ministerio realice una propuesta salarial acorde a los requerimientos del Sindicato. La definición de participar de la reunión tiene como objetivo avanzar en derechos para compañeros/as.

En el mismo marco, el Ministerio destaca que habilita y sostiene espacios de diálogo y trabajo conjunto, acordados con antelación; en este caso puntual la temática de la ESRN Rural Virtual que nos convoca.

La Gremial manifiesta que la Resolución N° 1200/22 es un avance, lo que se plantea es sacar el marco legal de experiencia educativa de la ESRN Rural virtual, y al mismo tiempo trabajar en profundidad la mencionada resolución. Se coincide en la letra de la misma respecto de la estabilidad docente.

Solicitan trabajar con las designaciones de **cargos docentes** y el quite de condicionalidad de las mismas para aquellos/as docentes con cargos en Sede Central, siempre que el título tenga la incumbencia correspondiente, caso contrario ofrecer en asamblea y designar en consecuencia, ajustado a la Resolución N° 100/95 y oportunamente afectarlos a movimientos.

El Ministerio acuerda con que los cargos docentes deben ofrecerse en asamblea en el marco de la normativa mencionada. En relación al quite de condicionalidad, se plantea la revisión en función de la evaluación de la experiencia educativa de la ESRN Rural Virtual, además de las incumbencias propuestas por la Gremial, con lo cual se coincide.

Por otro lado, la Gremial plantea la necesidad de avanzar en un marco normativo que garantice la estabilidad de los/as **tutores/as**, rediscutiendo los criterios a tal fin.

Las representantes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, expresan la necesidad de evaluar los posibles mecanismos para la designación, teniendo en cuenta las particularidades del territorio. Agregan la complejidad que conlleva la estabilidad de tutores/as, teniendo en cuenta la fluctuación de la matrícula y la elaboración de propuestas que garanticen el acceso a una educación de calidad.

La Gremial plantea en relación a los concursos, que se deben garantizar mecanismos que apunten a la transparencia y que pongan en pie de igualdad a las/os docentes respecto de los criterios de designación establecidos por normativa. En esa misma línea, se debe garantizar la estabilidad laboral y pensar conjuntamente mecanismos para resolverlo.

Asimismo, menciona la posibilidad de pensarlo en etapas, al día de hoy todos/as los/as tutores son condicionales, pudiendo generar en una primer instancia el quite de la condicionalidad.

Representantes del Ministerio mencionan que la política que sustenta la propuesta es garantizar que cada estudiante tenga acceso a los niveles obligatorios evitando desplazarse de su lugar de origen, a partir de propuestas situadas de calidad. Esto implica **revisar la experiencia educativa** a la luz de las transformaciones que se fueron suscitando, las demandas del contexto y en un trabajo colaborativo.

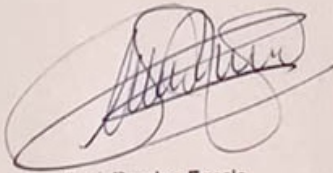
Se acuerda que es de suma importancia evaluar la experiencia de la ESRN Rural Virtual, por lo que se propone avanzar en la definición de los espacios para dicha evaluación, a los fines de considerar diversos aspectos, tomando como criterio la centralidad pedagógica.

Desde el Ministerio se expresa que en diciembre del Ciclo Lectivo 2022 tendremos los primeros/as egresados/as de la ESRN Rural Virtual, cohorte 2018-



2022; lo que constituye un elemento central a considerar en la evaluación de la experiencia educativa.

Siendo las 13.00 hs. se da por finalizada la presente en donde los/as abajo firmantes dan fe y ratifican lo manifestado precedentemente.



Prof. Romina Faccio  
Directora General de Educación  
Ministerio de Educación y DDHH  
de Río Negro

